ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
11 NOV 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
22 NOV 2024
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8635 /
LA LIGUA, 07 NOV 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°49/2024 Esc. Básica Los Molles.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para convivencia de cierre del año escolar.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de alimentación para la Escuela Básica Los Molles, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera, Rut: 09.781.791-k, por un valor total de $665.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

MARÍA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/cu

EXAMINADO
18 NOV 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 49 /
MAT.: Adquisición de colaciones fin de año.

LA LIGUA, 22 - 10/ 2024.

DE: Eleodoro Pablo Alvarado Palacios
Profesor Encargado Escuela Básica Los Molles

A : Carla Fernández Ayala
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	**Convivencia Escolar**
Objetivo / acción PME	Fortalecer la promoción de iniciativas de buen trato entre los diversos integrantes de la comunidad educativa para generar ambientes de convivencia armónica en beneficio del bienestar integral y de los aprendizajes de niños y niñas.
Justificación	**Colaciones para actividad de fin de año.**
Uso	**Atención de estudiantes.**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Eliana Peña	**9.781.791-K**	**70**	Según cotización adjunta	**410904 Alimentación**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Eleodoro Pablo Alvarado Palacios
Profesor Encargado Escuela Los Molles

Nombre y firma del director(a)

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. EDUCACIÓN

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Básica Los Molles	VB

23 OCT 2024

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
23 OCT 2024
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Sargento Aldea N° 359 La Ligua **ELIANA PEÑA HERRERA** +56 9 83891582

COTIZACION

Fecha de solicitud 07 de Octubre de 2024
Establecimiento Escuela Los Molles
Solicitado por Sr. Pablo Alvarado

			Precio /	
Producto	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad**	**Precio**
Colaciones	70	1 sandwich churrasco queso	$ 9.500	$ 665.000
		1 yogurth 1+1		
		1 Pan de pascua Indiv.		
		1 Bolsitas galletas de jengibre		
		1 agua nineral c/ sabor		
			TOTAL	**$ 665.000**

Observación:

Incluye traslado La Ligua Los Molles
Entrega colación en forma individual. (bolsas)

ELIANA PEÑA H.
9.781.791-K

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ELIANA DEL CARMEN PENA HERRERA
RUT Contribuyente : 9781791-K

Fecha de realización de la consulta: 05-11-2024 16:29 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 22-11-2004
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

tividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES	131200	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y P	472109	Primera	Si	26-10-2007
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	02-04-2009
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	10-04-2019
SUMINISTRO INDUSTRIAL DE COMIDAS POR ENCARGO; CONCESION DE SERVICIOS D	562900	Primera	Si	10-04-2019

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2008
Factura Electronica	2024
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2024
Boleta Exenta Electronica	2020
Guias De Despacho	2008
Nota Debito Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2020
Otros Libros Empastados	2011
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

49 Colaciones fin año

2 mensajes

Pablo Alvarado Palacio <p.alvarado@educacionlaligua.cl> 22 de octubre de 2024, 10:39 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Saludos, adjunto lo indicado. Gracias.
Eleodoro Pablo, Los Molles.

3 archivos adjuntos

- **49 Colaciones fin año.pdf** 686K
- **Cotiza colaciones fin de año.pdf** 427K
- **NOMINA COLACIONES FIN DE AÑO.pdf** 574K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 23 de octubre de 2024, 10:02 a.m.
Para: Pablo Alvarado Palacio <p.alvarado@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]